



MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 378
Fecha: 29 de diciembre de 2017

Fuentes:

- Municipio de Zipaquirá
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini
Eduardo Monge Montes
Juan Manuel Gómez Trujillo

Contactos:

Ana María Guevara Vargas
anamaria.guevara@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
erika.barrera@vriskr.com

Luis Fernando Guevara O.
luisfguevara@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO

A (A Sencilla)

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, decidió asignar la calificación **A (A Sencilla)** a la Capacidad de Pago de Largo Plazo del **municipio de Zipaquirá**.

La calificación **A (A Sencilla)** indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación. Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

NOTA: La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Zipaquirá**, se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** El municipio de Zipaquirá está ubicado en la provincia de Sabana Centro en el departamento de Cundinamarca y para 2017, cuenta con una población de 126.409 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del DANE¹.

La base económica del Municipio está concentrada en las actividades relacionadas con la agricultura y el turismo. Esta última favorecida por la cercanía a la ciudad de Bogotá, así como por el importante atractivo turístico que representa la Catedral de Sal², aspecto que ha fortalecido de manera importante las finanzas municipales.

Se destaca la calidad de la administración municipal, la cual se ve reflejada en el indicador de desempeño integral (91,76), que le ha permitido ubicarse en la segunda posición a nivel departamental y en la tercera, a nivel nacional, factores que de permanecer en el tiempo, contribuirán con la oportuna atención de las necesidades de su población. En opinión de *Value and Risk*, las expectativas de un mayor dinamismo en la construcción de vivienda, así como en la presencia de empresas industriales y comerciales, potencializarían la

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

² Zipaquirá cuenta con el 51% de la propiedad accionaria de la Catedral, lo cual en 2016, significó ingresos para el Municipio por \$12.513 millones.



generación de recursos propios y por tanto, beneficiarían el desarrollo económico de la región.

- **Presupuesto.** Para la vigencia 2017, el presupuesto inicialmente asignado al municipio de Zipaquirá totalizó \$156.968 millones, de los cuales al tercer trimestre logró recaudar el 80,84%, impulsado por la favorable ejecución de las transferencias (73%) y de los recaudos tributarios (101,15%), rubros que en su conjunto participan con el 67,98% del total de los ingresos. De otra parte, en gastos comprometió el 64,96%, dado la importante ejecución en inversión, componente que históricamente ha sobresalido en el agregado de gastos.

De esta manera, al mes de septiembre de 2017, registró un superávit por \$24.921 millones, acorde con los resultados superavitarios observados en el último quinquenio (promedio: \$11.464 millones). Uno de aspectos ponderados positivamente por la Calificadora, son los apropiados procesos de planeación y las diversas herramientas de seguimiento, las cuales han contribuido con las altas ejecuciones presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal y por tanto, con la gestión eficiente de los recursos, en beneficio de sus habitantes.

- **Dinámica de los ingresos.** Entre el tercer trimestre de 2016 y 2017, los ingresos totales del ente territorial crecieron en 13,24% y alcanzaron los \$126.885 millones, gracias al incremento generalizado de todas las fuentes de ingresos. Respecto a su composición, se evidencia que las transferencias aportaron el 37,28%, seguido de los ingresos tributarios, de capital y no tributarios que representaron el 30,69%, 19,68% y 12,34%, respectivamente. Teniendo en cuenta que dicha estructura refleja una dependencia moderada a las transferencias, en opinión de *Value and Risk*, uno de los principales desafíos que enfrenta el Municipio es potencializar sus ingresos propios, con el fin de obtener un mayor grado de autonomía en sus decisiones de inversión.

De otro lado, se destaca la evolución de las rentas municipales, las cuales en los últimos cinco años han registrado un incremento promedio de 14,71%. Para lograr dichas tasas de crecimiento, han contribuido diversas estrategias, entre ellas la consulta de información exógena³, el cruce de bases de datos con la Cámara de Comercio, los incentivos tributarios implementados para el pago oportuno, los acuerdos de pago, el convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para realizar la conservación dinámica de predios, así como las políticas de cobro persuasivo y coactivo. La Calificadora anticipa una evolución favorable en los ingresos y particularmente, en las principales rentas (predial e industria y comercio), toda vez que el municipio de Zipaquirá actualizó el estatuto tributario municipal, cuya aplicación será a partir de 2018. Igualmente, la suscripción del convenio con la Gobernación de Cundinamarca, para la identificación de sujetos pasivos, contribuirá con dicho comportamiento.

³ Es el conjunto de datos sobre las operaciones con terceros, que las personas tanto naturales como jurídicas deben reportar periódicamente a la DIAN.



Adicionalmente, en opinión de *Value and Risk* los diferentes procesos para controlar la evasión y elusión de los tributos, y demás estrategias tendientes a fortalecer la gestión tributaria, se han traducido en un dinamismo importante de las rentas propias, factores que de mantenerse en el tiempo, favorecerán el cumplimiento de los planes de inversión y a su vez, permitirán respaldar con suficiencia el servicio de la deuda tanto actual como pretendido.

- **Niveles de gasto.** Al mes de septiembre de 2017, los gastos totales presentaron un crecimiento interanual del 18,47% hasta ubicarse en \$101.964 millones, dinámica que se atribuye al avance de las metas planteadas por la actual administración municipal, lo cual implicó la aceleración en compromisos de inversión. Es de anotar que los gastos de inversión representan el 80,03% del total, mientras que los de funcionamiento y capital el 14,25% y 5,72%, respectivamente.

A pesar que en 2016, el Municipio realizó una reorganización administrativa tendiente a mejorar la funcionalidad de los cargos y crear competencias específicas, *Value and Risk* evidencia gastos de funcionamiento controlados y que incluso presentan tasas de incremento inferiores a los ingresos propios. En este sentido, se resaltan las políticas de austeridad en el gasto, las cuales otorgan una mayor capacidad de ahorro, y por ende, contribuyen a que se destinen mayores recursos a inversión para atender las principales necesidades de la población.

De otro lado, el ente territorial cuenta con vigencias futuras aprobadas por \$32.867 millones con cargo a las vigencias fiscales 2018 y 2019. Al considerar el plazo y monto comprometido con vigencias futuras, en opinión de la Calificadora, estas no impactan su capacidad de pago, toda vez que son respaldadas con recursos propios, de cofinanciación y de crédito.

- **Posición de liquidez.** Al mes de diciembre de 2016, el ente territorial contó con disponibilidades por \$25.674 millones, 51,91% correspondientes a recursos de destinación específica y la diferencia, de libre destinación. De otra parte, las exigibilidades sumaron \$8.836 millones, las cuales logró cubrir en 2,91 veces con las disponibilidades, y además permitieron obtener excedentes al cierre de la vigencia.

Para el tercer trimestre de 2017, los recursos disponibles y los compromisos alcanzaron en su orden los \$20.825 millones y \$7.167 millones, aspecto que demuestra un adecuado control del estado de tesorería que ha contribuido a su posición de liquidez.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A septiembre de 2017, el municipio de Zipaquirá registró deuda financiera por \$17.673 millones, conformados por empréstitos solicitados por administraciones municipales anteriores y que están destinados a la financiación de infraestructura vial, deportiva y de seguridad, entre otros. Como garantía, están pignorados el impuesto de industria y comercio, predial, sobretasa a la gasolina, así como la contribución por explotación de minas.



De otra parte, el ente territorial pretende contratar un crédito por \$30.000 millones a un plazo de siete años, con uno de gracia y a una tasa indexada al DTF, mediante el cual apalancará diversos proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2016-2019. Además, estima que dichos recursos sean desembolsados gradualmente entre el periodo 2017-2019.

- **Cumplimiento al Indicador de Ley 617 de 2000.** Históricamente, Zipaquirá ha cumplido a cabalidad con el límite de Ley 617/ 2000, estipulado para los municipios catalogados en segunda categoría. Es así como, los gastos de funcionamiento no han excedido el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).

Al cierre de 2016, el ente territorial registró ICLD por \$39.372 millones, lo que significó un incremento marginal del 0,88%. Por su parte, los gastos de funcionamiento aumentaron en 2,97% hasta alcanzar los \$17.925 millones. Lo anterior, conllevó a que dicho indicador se ubicara en 45,53%, nivel que aunque refleja un incremento anual de 0,92 p.p., se mantiene inferior respecto al promedio observado en el periodo 2013-2014 (47,03%).

De otra parte, al tercer trimestre de 2017, los ICLD ascendieron a \$38.800 millones, mientras que los gastos de funcionamiento a \$12.940 millones. La Calificadora considera importante que el Municipio amplié la brecha del indicador de Ley frente al máximo permitido, a través de un mayor dinamismo de los ICLD, aspecto que además de mejorar el nivel del indicador, impactará positivamente los proyectos de inversión que son apalancados con dichos recursos.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Para 2016, los indicadores de solvencia⁴ y sostenibilidad⁵ del Municipio se ubicaron en su orden en 9,37% y 32,44%, acorde con el promedio de los últimos tres años (5,85% y 40,19%). Al respecto, se evidencia un holgado cumplimiento de dichos indicadores, toda vez que los límites establecidos por la regulación son del 40% y 80%, respectivamente. Si bien el ente territorial proyecta contratar un nuevo endeudamiento para el cuatrienio, *Value and Risk* estima que los indicadores de Ley 358/1997 continuarán estables y mantendrán brechas importantes respecto a los límites permitidos.

- **Perspectivas y capacidad de pago.** Con el fin de estimar la capacidad de pago del municipio de Zipaquirá, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés en los que se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento. De este modo, el indicador de Ley 617/2000 alcanzaría un máximo de 49,87% y un promedio de 47,83% durante el periodo 2017:2020, niveles que continuarían por debajo del límite establecido para municipios de segunda categoría (70%).

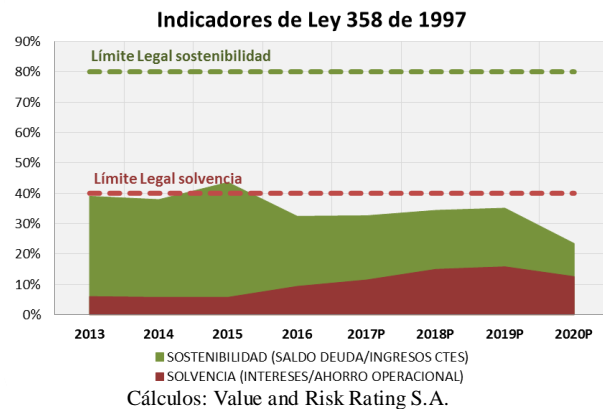
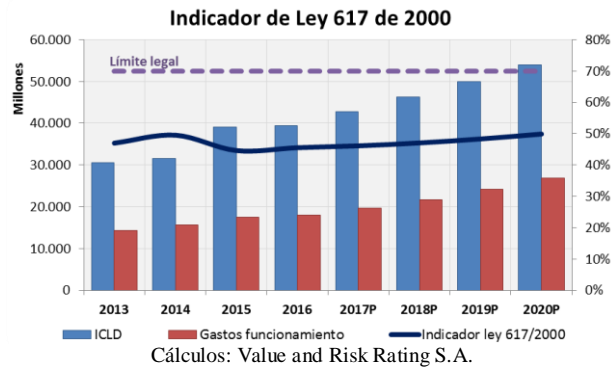
De otra parte, al contemplar el endeudamiento adicional por \$30.000 millones, los indicadores tanto de solvencia como sostenibilidad se

⁴ Intereses / Ahorro operacional. El ahorro operacional es medido por la Calificadora como ICLD – Gastos de funcionamiento.

⁵ Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes.



ubicarían en un máximo de 15,82% y 35,12%, respectivamente, y mantendrían una importante holgura frente a los límites normativos. Asimismo, los superávits primarios proyectados cubrirían ampliamente el pago de intereses y el servicio de la deuda (promedio en su orden de 17,37 veces y 5,78 veces), factores que se encuentran en línea con la calificación asignada.



- **Contingencias y pasivo pensional.** Según información suministrada, al corte de octubre de 2017, cursan en contra del municipio de Zipaquirá 63 procesos con pretensiones valoradas en \$58.934 millones. Si bien el 65,48% de los procesos se encuentran catalogados con probabilidad de fallo baja, *Value and Risk* considera que la materialización de los pasivos contingentes podría comprometer de manera importante las finanzas del Municipio, más aun al considerar que el nivel de pretensiones representa 1,5 veces los ICLD registrados en 2016, factor que se incorpora en la calificación.

De otra parte, según el último cálculo actuarial realizado en 2016, el pasivo pensional del ente territorial ascendió a \$55.731 millones y cuyos aportes al Fonpet⁶ reflejan una cobertura del 36,03%. Al respecto, la Calificadora estará atenta a que en el mediano plazo, el Municipio logre un nivel de aportes que supere el límite mínimo exigido por la Ley 549 de 1999 (125%).

⁶ Fondo Nacional de Pensiones Territoriales.



ENTORNO SECTORIAL

La desaceleración económica que atraviesa el país ha impactado negativamente el recaudo de algunas rentas departamentales y municipales, debido a la menor dinámica en la venta de vivienda, el menor consumo, las perspectivas de inversión de activos de largo plazo, así como la disminución de la producción y exportación de las materias primas. Esta última, refleja el desfavorable comportamiento macroeconómico y la importante dependencia de las regiones a dicha actividad económica.

Además, las finanzas territoriales enfrentan permanentes desafíos relacionados con los gastos de funcionamiento, toda vez que estos presentan anualmente incrementos que están por encima de la inflación.

En este sentido, la Calificadora evidencia importantes retos en fortalecer la generación de ingresos propios e incrementar la capacidad de ahorro corriente. Lo anterior, con el objeto de hacer frente a los crecientes gastos de funcionamiento, y a su vez, apalancar los diferentes proyectos de inversión orientados en atender las necesidades de cada población.

De otra parte, *Value and Risk* estima que en 2018 y 2019, los compromisos de inversión se incrementarán conforme avance el ciclo político. Además, prevé que como resultado del cambio de gobierno en 2020, los entes territoriales aumentarán sus niveles de endeudamiento para fondar gastos de inversión, aspecto al que se hará seguimiento, con el objeto de verificar su capacidad para hacer frente a la deuda actual y proyectada.

POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Según las estimaciones del DANE en 2017, los habitantes del municipio de Zipaquirá ascienden a 126.409, concentrados en el área urbana (87,83%).

El Municipio está ubicado en la provincia de Sabana Centro en el departamento de Cundinamarca y por tanto, goza de una ubicación estratégica, favorecida por la cercanía a Bogotá, que conlleva a un crecimiento poblacional, económico y turístico.

El ente territorial cuenta con centros agrícolas, principalmente en la producción de papa; y desarrolla la actividad industrial, relacionada con la producción, procesamiento y refinamiento de sal.

Adicionalmente, se caracteriza por ser un corredor turístico, impulsado por las minas de sal que han sido explotadas desde tiempos precolombinos por los Muiscas y que incluyen la Catedral de Sal de Zipaquirá. Lo anterior, sumado a la amplia oferta gastronómica, así como a los edificios que han conservado su estilo colonial y que son considerados monumento nacional, le han permitido al Municipio incrementar la generación de ingresos.

En 2016, el indicador de desempeño fiscal, calculado por el DNP⁷ para el municipio de Zipaquirá alcanzó 75,95 puntos, respecto del cual sobresale la magnitud de la inversión (80,85/100 puntos). Adicionalmente, la Calificadora resalta su indicador de desempeño integral (91,76), el cual lo ubica en la segunda posición a nivel departamental y en la tercera, a nivel nacional. De otro lado, el Municipio cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), cuyo grado de madurez para 2016, se situó en 70,86%, lo que equivale a un nivel satisfactorio.

Es de anotar que el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ubicó en 13%, mejor posición respecto al presentado por el Departamento (21,3%). Lo anterior, teniendo en cuenta la cobertura total en el área urbana para los servicios públicos de energía, gas y acueducto, así como por la tasa de cobertura de educación secundaria y media, que se ubica por encima del promedio nacional. Además, el Municipio se encuentra certificado por la secretaria de Educación de Cundinamarca, lo que ha favorecido la autonomía para ejecutar los recursos en educación y por tanto, en la mejora continua de la calidad educativa. Respecto al sector de salud, Zipaquirá pretende mejorar la calidad y prestación de los servicios, mediante un convenio con el Departamento, cuyo fin es construir un hospital regional.

⁷ Departamento Nacional de Planeación.



De otra parte, el sector descentralizado está integrado por entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tales como: la empresa de acueducto y alcantarillado de Zipaquirá, Catedral de Sal de Zipaquirá, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, y el Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Es de anotar que al cierre de 2016, la Catedral de Sal fortaleció las finanzas municipales con recursos de libre destinación por \$12.513 millones, por cuenta de la participación accionaria (51%) que posee el municipio de Zipaquirá. Por su parte, al tercer trimestre de 2017, el Frigorífico presentó déficit presupuestal por cerca de \$630 millones, por lo que el ente territorial le ha otorgado tarifas diferenciales para el pago de los impuestos predial e ICA, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios. No obstante, *Value and Risk* estará atenta a que el desempeño financiero del Frigorífico, no afecte significativamente la capacidad de pago del Municipio.

Según el informe de la Contraloría de Cundinamarca, se evidencian oportunidades de mejora en procesos de contratación, de controles, así como en la articulación de las herramientas tecnológicas. Al respecto, la administración definió el respectivo plan de mejoramiento cuyo avance supera el 85%.

PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

El Plan de Desarrollo establecido para el cuatrienio 2016-2019 “Zipaquirá Nuestra”, contempla los siguientes ejes estratégicos:

- 1) Seguridad, Convivencia, Justicia y Democracia:** Está enfocado en construir un lazo de confianza entre el alcalde y la comunidad, y de esta manera, fortalecer la solidaridad social, tolerancia y convivencia.
- 2) Movilidad Social, nada más Importante que la Gente:** Tiene como fin reconocer los derechos colectivos e individuales dentro de la sociedad, para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 3) Competitividad y Estructura, una Cuidad Dinámica y Visionaria:** Su objetivo es posicionar al Municipio como un punto estratégico en la región Sabana Centro, y así,

contribuir con el desarrollo y crecimiento económico.

- 4) Nuestro Futuro, la Transformación del Campo:** Busca consolidar un modelo sostenible, fortalecer la gestión del sector productivo y mejorar las condiciones de vida de la población asentada en el campo.
- 5) Crecimiento Verde, Disfrute para Todos:** Tiene como propósito proteger los recursos naturales, mediante el manejo responsable del agua, bosques, residuos sólidos, entre otros.
- 6) Un Gobierno Bonito, un Alcalde para la Gente:** Está orientado en que los ciudadanos recuperen la confianza en la administración municipal, a través de la participación activa en el control de los recursos públicos.

La inversión para el cuatrienio asciende a \$427.118 millones, apalancada principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), de recursos propios y de cofinanciación. Al tercer trimestre de 2017, el porcentaje de avance físico y financiero se ubicó en su orden en 36% y 57,83%.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Ubicación geográfica estratégica, favorecida por la cercanía con Bogotá, que conlleva a un crecimiento poblacional, económico y turístico.
- Contar con un importante atractivo turístico (La Catedral de Sal), que le genera importantes recursos de libre destinación.
- Dispone de autonomía para ejecutar los recursos en educación y por tanto, en la mejora de la calidad educativa.
- Indicador de desempeño fiscal e integral, con puntajes sobresalientes.
- Apropiados procesos de planeación y las diversas herramientas de seguimiento, las cuales han contribuido con las altas ejecuciones presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal y por tanto, con la gestión eficiente de los recursos.
- Implementación de diferentes procesos para controlar la evasión y elusión, que fortalecen la gestión tributaria.



- Implementación de políticas de austeridad que permiten mantener los gastos de funcionamiento controlados.
- Adecuado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.

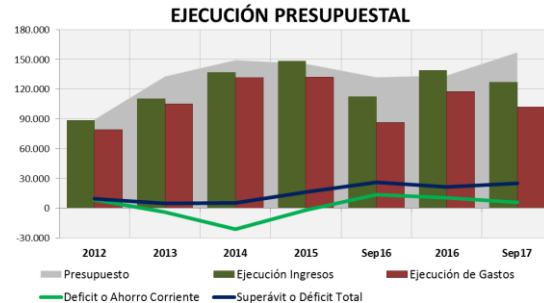
Retos

- Culminar con éxito los planes de mejoramiento establecidos ante los entes de control.
- Diversificar las actividades económicas que sustentan las finanzas municipales.
- Disminuir la dependencia a las transferencias, con el propósito de obtener un mayor grado de autonomía en sus decisiones de inversión.
- Lograr una tendencia creciente y sostenida de los ingresos tributarios.
- Potencializar sus ingresos propios, para respaldar con suficiencia el servicio de la deuda tanto actual como pretendido.
- Ampliar la brecha del indicador del indicador de Ley 617/2000 frente al máximo permitido.
- Realizar a la mayor brevedad, el proceso de actualización catastral.
- Realizar continuo seguimiento a la evolución financiera del Frigorífico, con el propósito de limitar su impacto en las finanzas del Municipio.
- Fortalecer los mecanismos de defensa judicial, con el propósito de reducir los impactos de los pasivos contingentes.
- Incrementar los niveles de cobertura del pasivo pensional en el corto plazo.

SITUACIÓN FINANCIERA

Presupuesto: Para 2017, el presupuesto inicialmente asignado al ente territorial alcanzó los \$156.968 millones, de los cuales al mes de septiembre recaudó el 80,84%, gracias a la positiva ejecución tanto de las transferencias (73%) como de los ingresos tributarios (101,15%), rubros que en su conjunto representan el 67,98% del agregado de ingresos.

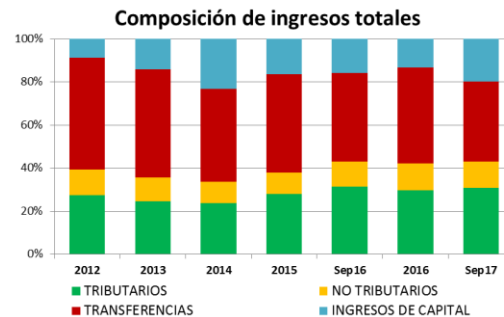
Por su parte, comprometió el 64,96% de los gastos, por cuenta de las ejecuciones en inversión y acorde con el cumplimiento del plan de desarrollo para el cuatrienio. Es así como a septiembre del año en curso, presentó un superávit presupuestal de \$24.921 millones.



Fuente: Municipio de Zipaquirá
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Value and Risk evidencia robustos procesos de planeación, que le han permitido a Zipaquirá gestionar de manera eficiente los recursos, toda vez que en los últimos cinco años ha registrado ejecuciones de ingresos y gastos que en promedio se ubican en 95,86% y 86,86%, respectivamente.

Ingresos: Para el tercer trimestre de 2017, los ingresos totales ascendieron a \$126.885 millones, lo que significó un crecimiento del 13,24% frente al mismo periodo del año anterior. Dicho comportamiento se atribuye a la favorable evolución de todas las fuentes de ingresos.



Fuente: Municipio de Zipaquirá
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Históricamente, la principal fuente de ingresos del Municipio han sido las transferencias, no obstante, se evidencian los esfuerzos por reducir la dependencia a dichos recursos, toda vez que en 2012 las transferencias representaron el 51,83% y a septiembre del año en curso, lo hacen con el 37,28%. Por su parte, los recaudos tributarios, de capital y no tributarios aportaron al total el 30,69%, 19,68% y 12,34%, respectivamente.

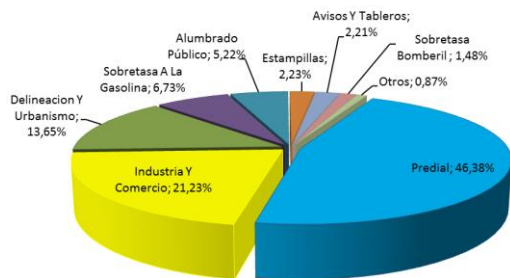
De otro lado, la Calificadora pondera positivamente el incremento promedio en el último quinquenio de los ingresos tributarios (14,71%), gracias a la efectividad en los procesos



de fiscalización implementados para el control, evasión y elusión de las rentas. Entre ellos se destaca la consulta de información exógena presentada ante la DIAN, el cruce de bases de datos con la Cámara de Comercio de Cundinamarca, los incentivos tributarios implementados para el pago oportuno, la celebración de acuerdos de pago con los contribuyentes, la suscripción del convenio con el IGAC para realizar la conservación dinámica, al igual que las políticas de cobro persuasivo y coactivo.

En cuanto a su estructura, la mayor participación de las rentas municipales corresponde al impuesto predial (46,38%), seguido de industria y comercio (21,23%), y delineación y urbanismo (13,65%).

Ingresos Tributarios (Sep-2017)



Fuente: Municipio de Zipaquirá
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

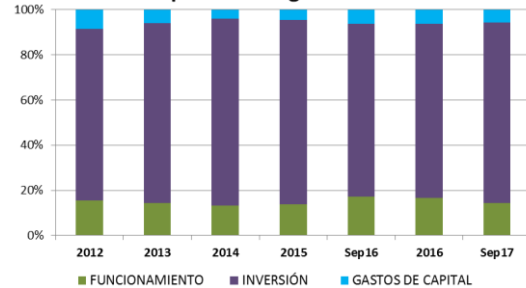
Value and Risk considera importante potencializar los ingresos propios y por ende, alcanzar un mayor nivel de autonomía en las decisiones de inversión. Al respecto, el ente territorial proyecta impulsar de manera importante el recaudo de impuestos, mediante la actualización del estatuto tributario municipal, cuya respectiva aplicación será a partir de 2018, así como por la suscripción de un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, el cual le permitirá identificar sujetos pasivos.

Gastos e inversión social: Entre septiembre de 2016 y 2017, los compromisos en gastos crecieron en 18,47% hasta totalizar \$101.964 millones, dinámica que se asocia a la aceleración en compromisos de inversión para proyectos plasmados en el plan de desarrollo 2016-2019.

Respecto a su composición, el principal componente corresponde a los gastos de inversión (80,03%), mientras que los de funcionamiento y

capital participaron en su orden con el 14,25% y 5,72%.

Composición de gastos totales



Fuente: Municipio de Zipaquirá
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Si bien no se observan aumentos significativos en los gastos de funcionamiento, Value and Risk considera importante que el ente territorial continúe implementando políticas de austeridad y logre mantener los niveles de gastos propios controlados, más aun al considerar que desde 2016, realizó una reorganización administrativa orientada a mejorar la funcionalidad de los cargos y crear competencias específicas.

En cuanto a los gastos de capital, la Calificadora prevé un incremento paulatino a partir de 2018, teniendo en cuenta la finalización del periodo de gracia del primer desembolso del crédito pretendido por \$30.000 millones.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DE 2012 A SEPTIEMBRE DE 2017
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2012P	2012	%	2013P	2013	%	2014P	2014	%	2015P	2015	%	Sep16P	Sep16	%	2016P	2016	%	Sep17P	Sep17	%
TOTAL INGRESOS	89.339.880	88.174.027	98,70%	132.738.514	110.113.409	82,96%	149.154.278	136.882.775	91,77%	145.478.382	148.295.427	101,94%	131.884.246	112.051.775	84,96%	133.723.884	138.984.450	103,93%	156.967.992	126.885.119	80,84%
INGRESOS CORRIENTES	81.953.785	80.422.240	98,13%	103.430.401	94.623.294	91,48%	105.084.555	105.209.596	100,12%	120.843.918	123.900.800	102,53%	115.997.627	94.255.812	81,26%	117.390.627	120.456.847	102,61%	118.538.009	101.907.838	85,97%
TRIBUTARIOS	24.128.384	24.245.627	100,49%	26.857.486	27.102.670	100,91%	29.402.979	32.457.465	110,39%	37.748.232	41.464.533	109,84%	37.365.291	35.114.908	93,98%	38.265.095	41.281.363	107,88%	38.500.984	38.945.001	101,15%
PREDIAL	12.630.120	12.294.296	97,34%	13.528.359	12.187.539	90,09%	15.131.013	16.134.790	106,63%	17.645.395	17.773.037	100,72%	18.834.329	17.692.219	93,94%	18.834.329	18.800.952	99,82%	17.481.813	18.063.776	103,33%
INDUSTRIA Y COMERCIO	4.065.416	4.704.600	115,72%	4.567.696	4.932.827	107,99%	5.162.491	5.379.851	104,21%	5.758.304	6.271.909	108,92%	6.344.154	6.459.164	101,81%	6.344.154	7.060.105	111,29%	8.455.980	8.268.276	97,78%
AVISOS Y TABLEROS	551.641	578.642	104,89%	564.928	595.052	105,33%	612.898	655.482	106,95%	723.377	781.815	108,08%	773.493	823.922	106,52%	773.493	859.888	111,17%	804.433	860.321	106,95%
DELINEACION Y URBANISMO	1.775.321	1.366.425	76,97%	1.828.580	2.840.337	155,33%	1.952.951	2.864.907	146,70%	5.497.941	7.401.588	134,62%	4.159.929	3.946.347	94,87%	4.159.929	5.256.909	126,37%	4.126.326	5.316.483	128,84%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.000	17.199	171,99%	16.000	12.655	79,09%	13.228	15.584	117,81%	14.290	33.338	233,29%	15.471	50.788	328,29%	15.471	75.870	490,42%	25.000	51.792	207,17%
SOBRETASA BOMBERIL	187.069	209.086	111,77%	192.681	220.238	114,30%	220.942	393.548	178,12%	569.484	460.922	80,94%	459.224	499.425	108,75%	459.224	521.781	113,62%	477.593	578.105	121,05%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.911.188	3.120.337	107,18%	2.954.856	3.004.905	101,69%	3.142.711	3.143.143	100,01%	3.236.992	3.419.346	105,63%	3.379.490	2.593.516	76,74%	3.379.490	3.466.261	102,57%	3.514.669	2.621.324	74,58%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1.997.630	1.955.041	97,87%	3.204.385	3.309.117	103,27%	3.166.744	3.870.161	122,21%	4.302.449	5.322.576	123,71%	3.399.202	3.049.526	89,71%	4.299.006	5.239.597	121,88%	3.615.170	3.184.923	88,10%
No Tributarios	9.852.193	10.478.090	106,35%	10.093.001	11.968.368	118,58%	12.665.835	13.397.027	105,77%	16.563.504	14.669.613	88,57%	14.939.996	13.023.017	87,17%	17.415.431	17.429.908	100,08%	15.229.701	15.654.696	102,79%
TRANSFERENCIAS	47.973.207	45.698.523	95,26%	66.479.914	55.552.255	83,56%	63.015.741	59.355.104	94,19%	66.532.182	67.766.654	101,86%	63.692.340	46.117.887	72,41%	61.710.101	61.745.575	100,06%	64.807.324	47.308.141	73,00%
GASTOS	89.339.880	78.805.546	88,21%	132.738.515	105.196.191	79,25%	149.154.278	131.647.098	88,26%	145.478.382	132.089.613	90,80%	131.884.246	86.068.582	65,26%	133.723.884	117.392.280	87,79%	156.967.992	101.964.119	64,96%
FUNCIONAMIENTO	12.474.093	12.239.573	98,12%	15.906.503	15.147.118	95,23%	19.107.816	17.263.733	90,35%	20.113.870	18.305.127	91,01%	21.272.302	14.753.313	69,35%	21.272.302	19.604.635	92,16%	21.029.227	14.526.163	69,08%
INVERSION	69.905.669	59.769.601	85,50%	109.054.806	83.789.601	76,83%	123.766.462	109.039.958	88,10%	119.220.430	107.830.139	90,45%	103.511.944	65.839.516	63,61%	105.030.137	90.384.357	86,06%	127.827.650	81.602.435	63,84%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-425.976	8.413.066	-1975,01%	-21.530.909	-4.313.426	20,03%	-37.789.723	-21.094.095	55,82%	-18.490.381	-2.234.465	12,08%	-8.786.619	13.662.983	-155,50%	-8.911.812	10.467.856	-117,46%	-30.318.868	5.779.240	-19,06%
INGRESOS DE CAPITAL	7.386.095	7.751.787	104,95%	29.308.113	15.490.115	52,85%	44.069.723	31.673.179	71,87%	24.634.463	24.394.627	99,03%	15.886.619	17.795.963	112,02%	16.333.257	18.527.604	113,43%	38.429.983	24.977.281	64,99%
GASTOS DE CAPITAL	6.960.119	6.796.372	97,65%	7.777.205	6.259.472	80,48%	6.280.000	5.343.407	85,09%	6.144.082	5.954.348	96,91%	7.100.000	5.475.754	77,12%	7.421.446	7.403.289	99,76%	8.111.115	5.835.521	71,94%
Amortizacion	5.188.072	5.113.934	98,57%	5.783.052	5.287.695	91,43%	4.842.928	4.425.548	91,38%	4.872.030	4.707.401	96,62%	5.348.534	3.977.033	74,36%	5.399.176	5.393.222	99,89%	6.108.890	4.528.428	74,13%
Intereses	1.772.047	1.682.437	94,94%	1.994.153	971.777	48,73%	1.437.072	917.859	63,87%	1.272.052	1.246.947	98,03%	1.751.466	1.498.720	85,57%	2.022.270	2.010.067	99,40%	2.002.225	1.307.094	65,28%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	9.368.481		0	4.917.218		0	5.235.677		0	16.205.813		0	25.983.192		0	21.592.170		0	24.921.000	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DE 2013 A 2016
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ley 617 / 2000	2013	2014	2015	2016
Ingresos corrientes de libre destinación	30.457.997	31.586.521	39.028.857	39.372.114
Gastos de funcionamiento	14.307.717	15.640.848	17.408.579	17.924.850
G. Funcionamiento / ICLD	46,98%	49,52%	44,60%	45,53%
Límite	70%	70%	70%	70%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2013	2014	2015	2016
Ahorro operacional	16.150.281	15.945.673	21.620.278	21.447.263
Intereses	971.777	917.859	1.246.947	2.010.067
Solvencia	6,02%	5,76%	5,77%	9,37%
Límite (semáforo verde)	40%	40%	40%	40%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Otros Indicadores	2013	2014	2015	2016
Saldo Deuda	15.435.281	19.489.782	27.559.566	22.201.596
Ingresos Corrientes	39.545.340	51.370.180	63.193.673	68.433.869
Sostenibilidad	39,03%	37,94%	43,61%	32,44%
Límite (semáforo verde)	80%	80%	80%	80%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Otros Indicadores	2013	2014	2015	2016
Número de habitantes (Pry DANE)	118.267	120.312	122.347	124.376
Ingresos tributarios	27.102.670	32.457.465	41.464.533	41.281.363
Eficiencia Fiscal	229	270	339	332
Gastos de inversión	83.789.601	109.039.958	107.830.139	90.384.357
Eficiencia Administrativa (por inversión RP)	708	906	881	727
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	121	130	142	144
Servicio de deuda	6.259.472	5.343.407	5.954.348	7.403.289
Ingresos totales	110.113.409	136.882.775	148.295.427	138.984.450
Magnitud de la deuda publica	14,02%	14,24%	18,58%	15,97%
% Ingresos transferencias	50,45%	43,36%	45,70%	44,43%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	24,61%	23,71%	27,96%	29,70%
Capacidad de ahorro	53,02%	50,48%	55,40%	54,47%
Superávit primario	6.676.690	9.079.084	22.160.162	28.597.263

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com